

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Écija					
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	114	1	4	4140
Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio	Écija	59	116	6	24	22400
Eleuterio Reyes Reyes (16,6%), María Ángeles Reyes Reyes (16,6%), Francisco Ángel Reyes Reyes (16,6%), Inmaculada Concepción Reyes Reyes (16,6%), María Carmen Reyes Reyes (16,6%), María Coronada Reyes Reyes (16,6%)	Écija	60	3	2	8	7200
María Coronada Reyes García (Sevillana Endesa)	Écija	60	7	1	4	800

ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de información pública sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar que se cita, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 1269/2011).

Anuncio de información pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Sevilla, sobre solicitud de utilidad pública en concreto de la planta termosolar denominada «Helioenergy 2», en el término municipal de Écija (Sevilla).

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencias: R.E.G: 899. Expte.: 248.288.

Peticionario: Helioenergy Electricidad Dos, S.A.

Domicilio: Avenida de la Buhaira, núm. 2, 41018, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica en régimen especial, grupo b.1.2 del R.D. 661/2007.

Emplazamiento: Finca San Pablo.

Descripción:

- Planta Solar térmica Helioenergy 2 para la generación de energía eléctrica mediante la implantación de colectores cilindro parabólicos, con una superficie de captación de aproximadamente 467.800 m², los cuales concentran la radiación solar en su eje focal.

- Generador de Vapor a 100 bar y 370°C, producido al absorber parte de la radiación el fluido calor-transportador que pasa por la tubería del eje focal, el cual se envía a la turbina de alta presión, y una vez recalentado, a la turbina de baja presión.

- Subestación 62,5 MVA 220/15 kV, ubicada en la misma planta, con las siguientes características principales:

- Posiciones de MT:

Tipo: Cabina Interior.

Esquema: Simple barra.

Alcance: 1 posición de generador y 4 posiciones de salida a transformadores de servicios auxiliares.

- Posiciones de transformación:

Transformador de 62,5 MVA, 220/15kV.

- Posiciones de AT:

Tipo: Exterior convencional.

Esquema: Conexión línea-transformador.

Alcance: 1 posición de línea-transformador.

- Posición de Servicios Auxiliares.

- Instalaciones y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

- Potencia a instalar: 50 MW.

- Presupuesto, euros: 236.097.991,38 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- La Delegada, María F. Amador Prieto.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA)

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Municipio	Poligono	Parcela			
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	19	-	1.815.880	1.815.880
HELIOENERGY ELECTRICIDAD DOS, S.A.	Écija	58	4	-	1.943.167	1.943.167
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	4000
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	232	5	20	16000
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	365	0	0	1000

Titulares	Datos Catastrales de la Finca			Nº Apoyos o Arquetas	Total Ocupación Permanente (m²)	Total Ocupación Temporal (m²)
	Municipio	Poligono	Parcela			
Rafael Ostos Díaz (20%), María Teresa Ostos Díaz (20%), Soledad Ostos Díaz (20%), M de los Reyes Ostos Díaz (20%), Gerardo José Ostos Díaz (20%)	Écija	59	363	0	0	6300
Herederos de Lorenzo Ostos Benítez	Écija	59	112	2	8	18000
Herederos de Gerardo Ostos Benítez	Écija	59	374	1	4	21000
María del Valle Ostos Cañete (20%), Estrella Ostos Martín (10%), María Ostos Martín (10%), Gerardo Ostos Benítez (20%), Helioenergy Electricidad Uno, S.A. (20%)	Écija	59	9040	-	2.445	2.445
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	113	1	4	5600
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	369	0	0	1300
Herederos de José Luis Ostos Benítez	Écija	59	114	1	4	4140
Luis Javier Ostos Álvarez Ossorio	Écija	59	116	6	24	22400
Eleuterio Reyes Reyes (16,6%), María Ángeles Reyes Reyes (16,6%), Francisco Ángel Reyes Reyes (16,6%), Inmaculada Concepción Reyes Reyes (16,6%), María Carmen Reyes Reyes (16,6%), María Coronada Reyes Reyes (16,6%)	Écija	60	3	2	8	7200
María Coronada Reyes García (Sevillana Endesa)	Écija	60	7	1	4	800

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda) sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACION
JUAN LUQUE PACHECO	27382033G	29-DS-0117/07
M.ª DOLORES MORENO DURA	24870605S	29-DS-0601/08
REMEDIOS SILVIA PEREZ RUIZ	53150742L	29-DS-0381/10
ROSAMARY JUAN ALONSO	24738103Q	29-DS-0019/11
JANET ANN PASZKOWSKI	X4391435E	29-DS-0034/11
JESUS DANIEL MARTIN MARTIN	25674949A	29-DS-0120/11
FERNANDO DE PALMA CASSANO	24841294Y	29-DS-0141/11

Málaga, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de revisión de la subsidiación de intereses del préstamo hipotecario a los que no ha sido posible notificar resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
29-PO-M-00-0052/98	LÓPEZ CAPARRÓS	DAVID	25668743F
29-PO-E-00-0065/98	FERNÁNDEZ CARO	FRANCISCO JAVIER	33353947Z
29-PO-E-00-0043/02	LLEPES MARIN	INGRID	79016769Q
29-PO-G-00-0037/02	JIMÉNEZ RUIZ	JOSÉ CARLOS	53153353P
29-PO-G-00-0007/99	GÓMEZ JIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	27384205Z
29-PO-G-000018/02	GARCÍA SÁNCHEZ	MANUEL	25727254Y
29-PO-G-00-0025/99	HIDALGO ARANDA	REMEDIOS	24898208H
29-PO-G-00-0108/96	DE LA ROSA MARTÍN	JOSÉ CARLOS	33395698C
29-2-0096/94	ROA DEL RÍO	MARÍA	74826890R
29-PO-E-00-0044/05	TRIGO SÁNCHEZ	ANTONIO	74842500V

Málaga, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.